



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ANUNCIO RESULTADO PRIMER EJERCICIO Y FECHA SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**

Reunido el Tribunal de selección el día 10 de junio de 2024, y realizado el primer ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***5178**	GARCÍA CEPEDA	JUAN MANUEL	NO PRESENTADO
***3869**	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	DANIEL	5,67
***3249**	PÉREZ JIMÉNEZ	ROCÍO DE FÁTIMA	5,00
***5828**	ROSADO MARTÍN	ANTONIO	6,00
***4182**	SALAS ACOSTA	JUAN LUÍS	6,17

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen presentar alegaciones deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", sito en C/ Pérez y Vacas, 23 de este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>).

Igualmente se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición, que consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos escritos relacionado con el Temario Específico que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **20 de junio de 2024 a las 9:00 horas en el Aula 12 del Centro Cívico, Primera Planta, ubicado en Avenida 28 de febrero, s/n.**

Los aspirantes deberán ir provistos de una calculadora, escalímetro, bolígrafo, lápiz y goma.

El presente anuncio, se publicará en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)  
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E8000B975F00Z3W2P5R9F5U5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B975F00Z3W2P5R9F5U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/06/2024 12:22:26

EXPEDIENTE ::  
2024REGIN0000003  
Fecha: 10/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

